

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-90583 de 11/FEBRERO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: GUSTVO ADOLFO RUIZ VALDES



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 24 / FEBRERO / 2022

Se retira el: 04/ MARZO/ 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 05/ MARZO/ 2022



COLVANES SAS. NIT 800.186.306-4
Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario: (5) 6439480
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Tranporte 0980 de marzo 14/2000
Lic.Min.Tra 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minib
CIIU 4923 Transporte de Mercadería
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011644555

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

08

FEC GENERACION/ADMISION 21/02/2022 07:57		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31		
TEL: 6455481	CEDULA/TI/NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA GUSTAVO ADOLFO RUIZ VALDES		PESO (gramos) 1000	No Resido No.35		
EL POZON SECTOR NUEVO HORIZONTE MANZANA S LOTE 15		PESO VOL 1	No Reclamado No.40		
TEL 3166939101		PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34		
NOTAS 90583		VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME 0	Fecha de devolución al remitente		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 22/02/2022		
CARTAPORTE NO		TOTAL FLETE 0	Fecha de devolución al remitente		
			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		



Guia: 834011644555
Fecha Sol: 24/02/2022 Rack: SOBRES
Solucion:
FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE SE
LLAMA AL DESTINATARIO Y NO HAY
COMUNICACION (NS)
Contacto: 9954

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **GUSTAVO ADOLFO RUIZ VALDES**
Radicado: 90583
Fecha: 3 de febrero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-90583 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 10 de febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 21 de febrero de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 11 de febrero de 2022

PAC-DR-22- 90583

Señor(a)

GUSTAVO ADOLFO RUIZ VALDES

Dirección de Notificación: EL POZON SECTOR NUEVO HORIZONTE MANZANA 5 LOTE 15

Teléfono: 3166939101

CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud N° 90583

Póliza: 606880

Respetado(a) Señor(a) GUSTAVO ADOLFO RUIZ VALDES

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	606880
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	ENERO, FEBRERO Y MARZO
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	ENERO

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, **así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio** que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica...".

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

ARTÍCULO 45. Inmuebles desocupados. A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140

Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado
Superservicios